



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

NOTA DE PRENSA N° 014 -2013-GR.CAJ/GRPPAT/SGAT

“Cuatro pilares básicos para la Ley de Ordenamiento Territorial”

Recogidos en nuestra iniciativa legislativa presentada al Congreso de la República

En el marco de la elaboración del Dictamen de una Ley de Ordenamiento Territorial, por parte de la Comisión de Descentralización, que preside el congresista Jorge Rimarachin Cabrera, la misma que recogería los proyectos de Ley de Ordenamiento Territorial presentados al Congreso de la República, el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial (SGAT), encargada de llevar adelante el Proceso de Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en base a la experiencia obtenida durante la macro ZEE, precisa que la Ley de Ordenamiento Territorial debe contener imperiosamente cuatro pilares técnicos-jurídicos:

1) Ente Rector.- A nuestro criterio y por la experiencia que se obtuvo en el proceso de la macro ZEE del departamento de Cajamarca, planteamos que debería ser un Órgano Supraministerial adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), cuyas decisiones sean obligatorias y vinculantes.

2) Reivindicar la ZEE como instrumento técnico-legal.- Resaltar la importancia de la ZEE para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial, dada su importancia por la información que presenta, respecto a las potencialidades y limitaciones del territorio y la utilidad en las inversiones públicas y privadas.

3) Competencia.- Corresponde a los gobiernos regionales y locales mantener su autonomía política, económica y administrativa tal y como se establece en la Constitución Política del Estado, Ley de bases de la Descentralización y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

4) Presupuesto.- A diferencia de otras leyes, el Proyecto de Ley presentado por Cajamarca, contempla que la fuente de financiamiento para los planes de Ordenamiento Territorial, deberá ser a través de proyectos de inversión pública.

Se agradece por su difusión.

Cajamarca, 05 de noviembre de 2013